

Asamblea Nacional Constituyente

BOLETIN DEL  
CONSTITUYENTE

No. 11

ABRIL 18 DE 1991

Oficina de Prensa

**COMISION PRIMERA.**

En su sesión del día de ayer 17 de abril, la Comisión Primera continuó con el estudio del articulado contenido en el proyecto presentado para debate por la Subcomisión Segunda.

La Comisión se reunirá hoy jueves 18 a las 9:00 a.m. para continuar con el debate.

**COMISION SEGUNDA.**

Durante su sesión de ayer, los miembros de la Comisión Segunda escucharon las exposiciones de los invitados EDUARDO WIESNER, director de la Comisión de Descentralización y JORGE ARBELAEZ, director de Quirama.

La idea de que la descentralización debe consolidarse y buscar en el municipio su máxima expresión, entendiéndolo como el eje fundamental de la organización territorial, fue una de las propuestas principales surgidas de la discusión dada en la Comisión.

También se propuso como herramientas esenciales del desarrollo territorial, flexibilizar el sistema de transferencias hacia las entidades territoriales y fortalecer la capacidad y la autonomía de las mismas.

Finalmente, se insistió en buscar una mayor eficiencia del Estado. Por su parte, los delegatarios JAIME CASTRO, GUSTAVO ZAFRA y JUAN GOMEZ propusieron abolir los monopolios de licores departamentales.

La Comisión iniciará su sesión hoy a las 9:00 a.m.

**COMISION TERCERA.**

En su sesión de ayer 17, la Comisión Tercera se reunió para continuar con el debate sobre Vicepresidencia o designatura.

Los delegatarios de esta Comisión iniciarán hoy su reunión a las 9:00 de la mañana. Una vez escuchada la intervención del Constituyente GALAN SARMIENTO, se dará por terminado el debate sobre la conveniencia de conservar la figura del Designado o reemplazarla por la del Vicepresidente.

De acuerdo con las modificaciones que sufrió el reglamento en la Plenaria de ayer, la votación sobre esta ponencia se llevará a cabo en el seno de la Comisión inmediatamente finalice el debate.

Evacuada la votación se fijará fecha para la discusión sobre la ponencia de Elección del Presidente por el sistema de doble vuelta, calidades y Período Presidencial.

**COMISION CUARTA.**

En el día de ayer la Comisión Cuarta, aprobó los siguientes principios relativos al Derecho Penal Mínimo, con base en la proposición presentada por el doctor HERNANDO LONDOÑO JIMENEZ:

- 1.- Nadie podrá ser condenado por disposiciones que no tengan el carácter formal de leyes penales previas, ni ser sometida a penas o medidas de seguridad que no estén previamente determinadas y limitadas temporalmente en la ley. (aprobadas por unanimidad).
- 2.- Las leyes penales deben describir conductas punibles de manera precisa e inequívoca, sin dejar duda sobre la prohibición o el deber de actuar. (aprobado por unanimidad).
- 3.- Para que una conducta típica y antijurídica sea punible debe realizarse con culpabilidad. Queda proscrita toda forma de responsabilidad objetiva. (aprobado por unanimidad).
- 4.- La ejecución de las penas privativas de la libertad y las medidas de seguridad, tienen como objetivo primordial la reeducación, rehabilitación y reinserción social. (aprobado por unanimidad.)
- 5.- Las penas guardarán proporción con la gravedad de la lesión o del peligro al que se expuso el bien jurídico protegido. (aprobado por unanimidad).
- 6.- No habrá pena de muerte, prisión o sanción perpetuas, prisión por obligaciones civiles, acciones, penas ni medidas de seguridad imprescriptibles, ni tratos crueles, degradantes o inhumanos. (aprobado por unanimidad.)

PRINCIPIO DE LA NO AGRAVACION: La sentencia condenatoria que no fuere apelada, sería consultada. El superior no podrá modificarla en perjuicio del condenado. Cuando el procesado fuere el apelante no estará obligado a sustentar el recurso.

En la exposición de motivos sobre el principio de proporcionalidad, el Doctor HERNANDO LONDOÑO JIMENEZ propuso la rebaja de penas para los condenados, esta proposición fue aprobada por unanimidad y quedá pendiente el nombramiento del ponente que estudiará los proyectos y ponencias sobre el tema.

La Comisión iniciará hoy a las 9:30 a.m. su sesión, en la que se debatirá sobre la creación del Consejo Superior de la Judicatura.

7

**COMISION QUINTA.**

**SESION PLENARIA DE LA COMISION QUINTA**

**PARA AUDIENCIAS Y PROPIEDAD...**

La Plenaria que la Comisión Quinta celebrará este jueves servirá de escenario para escuchar al vocero de los gremios, JORGE HUMBERTO BOTERO, y a los Presidentes de la Central Unitaria de Trabajadores y la Conferederación General del Trabajo.

Inicialmente, la reunión está prevista, para hoy a las 9:00 a.m. y en la tarde, para después de las 3:00 p.m..

El Doctor JORGE HUMBERTO BOTERO será el encargado de llevar la representación de los gremios: Andi, Fenalco, Sac, Asobancaria, Acoplásticos, Acopi, entre otros. Los dirigentes gremiales harán entrega de un documento de trabajo en el que se plantea una serie de inquietudes.

En la tarde, concurrirán los Presidentes de la CUT y la CGT, JORGE CARRILLO GOMEZ y JULIO ROBERTO GOMEZ, respectivamente.

La Comisión también continuará el predebate sobre la propiedad. Para la sesión de hoy está prevista la intervención de los delegatarios Carlos Rodado Noriega, quien quedó ayer con el uso de la palabra; Rafael Ignacio Molina Giraldo, Miguel Antonio Yepes Parra, Alvaro Cala, Mariano Ospina Hernández y Tulio Cuevas Romero.

8

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

BOLETIN DE PRENSA No. 79

NAVARRO COMENTA

DISCURSO DE GAVIRIA.

Bogotá 17. "Fué un discurso serio, tocó cosas muy importantes, defendió los puntos de vista que el Gobierno presentó en su proyecto a la Asamblea y estableció entre otras cosas la decisión gubernamental expresada ya antes, de respetar el orden jurídico que salga de esta Constituyente, reiteró sus puntos de vista sobre el decreto 1926. En general es un discurso que aporta elementos de claridad al trabajo de la Constituyente, para la cual tuvo un trato elogioso.

Su posición frente al decreto 1926, fué la que ya conocíamos, considero más importante su aseveración sobre la soberanía del pueblo que es el origen de esta Constituyente, planteó la necesidad del consenso interno admitiendo que no será posible para todos los temas y en eso precisamente estamos trabajando en un ambiente consensual que hay que mantener inclusive para los cambios que se tendrán que hacer a otras instancias de la vida Nacional, si lo logramos contribuiremos a tener un mejor país.

He dicho varias veces que nadie vá a revocar nada porque ese no es el sentido de lo que hemos planteado, ese es un título que le pusieron a la posibilidad de fijar una fecha de elecciones anticipada a la 1994, pero cada hora tiene su afan y ahora el afan es completar el trabajo

de las Comisiones para entrar en Plenarias sobre artículos permanentes de la Constitución. Eso sería un artículo transitorio que conjuntamente con otros permitiría el transito entre el viejo orden y el nuevo orden.

**OFICINA DE PRENSA**

**Abril 17 de 1991**

**DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, ALVARO GOMEZAL TERMINO DE LA VISITA PRESIDENCIAL.**

**- QUE TEMAS QUEDARIAN PARA SU MEDITACION Y ANALISIS.?**

- Hay temas nuevos, digamos, sobre el conflicto entre el Congreso y la Asamblea, no hubo nada nuevo. La posición del Presidente reiteró la actitud que él había tomado y hay opiniones sobre la validéz de un decreto que son bastanters contradictorias, los que creen en su validéz y los que no creen. No agregó mayor cosa a ese tema. En cambio el Presidente sugiere una tesis muy importante, de que los Constituyentes deben preservar el desarrollo de las reformas que hagamos y por lo tanto no confiarselos a la actual Corte, sino crear una Corte Sustitutiva que se encargue de los conflictos constitucionales para que preserve lo que nosotros estamos aprobando aquí. Es una propuesta sumamente importante, que la vamos a considerar con mucho cuidado

**- QUIEN SERA EL GUARDIAN DE ESA CONSTITUCION?**

- La respuesta es obvia, esta implícita en unos parrafos del Presidente, que dice que no le podemos confiar a la actual Corte, que tiene una mentalidad de magistrados de casación la defensa de las reformas juridico-políticas quenosotros estamos aprobando. De manera que la respuesta esta bastante clara en el texto del Presidente.

**- SU OPINION SOBRE LA FISCALIA GENERAL?**

- Desgraciadamente hace la misma presentación deficiente que hizo en

el proyecto del Gobierno, porque es una Fiscalía raquítica.

**DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, HORACIO SERPA URIBE SOBRE EL DISCURSO DEL JEFE DEL ESTADO, CESAR GAVIRIA TRUJILLO.**

- Me pareció una muy importante forma de arrojar luz a las discusiones que se vienen presentando, respecto a las determinaciones que puede tomar la Asamblea Nacional Constituyente. Hizo énfasis en la cuestión de los Derechos Fundamentales, lo de la Corte Constitucional, por ejemplo, y sobre el trajinado tema de Constituyente contra Congreso, hizo manifestaciones en el sentido de que la convocatoria de la Asamblea y su funcionamiento no derrumbó el orden jurídico nacional y por consiguiente unas prescripciones de tipo legal y de tipo jurisprudencial y además unos acuerdos políticos, que resultaría preciso examinar antes de tomar decisiones en esta materia.

**- EN MATERIA DE JUSTICIA?**

- En materia de justicia, insistió en la necesidad del régimen acusatorio, con Fiscal General y apoyo del Gobierno a la labor investigativa, circunstancia muy apropiada, que sin duda, a mi juicio por lo menos, va a acoger la Asamblea Nacional Constituyente, porque es la manera de hacer frente al reto grande de vencer la impunidad en Colombia.

**- SOBRE LA REVOCATORIA DEL CONGRESO?**

-El Presidente ha dicho que se acoje a las decisiones de la Asamblea Constituyente, comodebe ser. Los liberales la semana pasada solicitamos eso y los colombianos también. Pero el señor Presidente le

dice a los Constituyentes que exáminen los antecedentes jurídicos y políticos de la convocatoria y del funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente, ahí hay unos decretos, uno dictado por el Presidente BARCO, otro dictado por el Presidente Gaviria, hay una jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia que tiene en sus manos el poder de salvaguardar el orden jurídico de la nación; que esta vigente.